

**REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

Resolución Nº 78/008

Montevideo, 24 de junio de 2008.

VISTO: Los antecedentes relacionados con el Llamado Nº 1014/07 "Suministro de Productos y Reactivos para Hemoterapia", formulado por la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) a efectos de satisfacer las necesidades de las distintas Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. de Montevideo e Interior, incluido el Servicio Nacional de Sangre, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Hospital de Clínicas, Banco de Seguros del Estado y del Banco de Previsión Social hasta el 31 de diciembre de 2008.

RESULTANDO: I) que dicho llamado fue adjudicado parcialmente por Resolución Nº 68/08 de fecha 9 de junio de 2008.

II) que en dicha oportunidad se dejo pendiente de resolución la adjudicación de varios ítems.

III) que la Comisión Asesora de acuerdo a su opinión técnica especializada sugiere la adjudicación de alguno de estos ítems y dejar sin efecto el resto, según los criterios de conveniencia económica para la Administración y urgencia en su adjudicación.

IV) que se dio vista del citado informe de la Comisión Asesora a las empresas cotizantes involucradas.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente adjudicar conforme a lo sugerido por la referida Comisión Asesora.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 163 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y a lo dispuesto en el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares del Llamado N° 1014/07,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicase parcialmente, en el marco del Llamado N° 1014/07 "Suministro de Productos y Reactivos para Hemoterapia", los ítems que se detallan en el Anexo adjunto, que se considera parte integrante de la presente, a las firmas y por hasta las cantidades allí dispuestas, bajo la modalidad Plaza y por hasta la suma total de \$ 7.297.186 (Pesos uruguayos siete millones doscientos noventa y siete mil ciento ochenta y seis) impuestos incluidos.

2º) Los adjudicatarios deberán mantener las ofertas por el período que abarca el contrato y entregarán los productos ofertados en la forma, plazos y demás condiciones que fueran estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado antes aludido, según las necesidades de cada Organismo, una vez extendidas las correspondientes Ordenes de Compra.

3º) El control de ejecución de los contratos generados por la presente Resolución, será de cuenta y responsabilidad de los Organismos adquirientes, en particular de las cantidades adquiridas, las que no podrán superar las cantidades máximas autorizadas.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 428/002 de 5 de noviembre de 2002 y el procedimiento especial de pago, mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

5º) Notifíquese a las empresas licitantes, lo que implicará la aceptación expresa, en todos sus términos, de la presente Resolución.

6º) Remítase a la División Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E., Servicio Nacional de Sangre, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas,

**REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS**

Dirección Nacional de Sanidad Policial, Hospital de Clínicas, Banco de Seguros del Estado y Banco de Previsión Social.

7º) Comuníquese a las Auditorias delegadas del Tribunal de Cuentas ante los Organismos participantes.

8º) Cumplido, remítase al Tribunal de Cuentas para su intervención.

**Cra. SOFÍA NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas



Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas



**Adjudicación Complementaria LLAMADO 1014/07**

**Suministro de Reactivos de HEMOTERAPIA**

**Resolución Nro: 78/2008**

Item	Descripción del ítem	Variante	Envase	Origen	Resolución	Motivo	RUC	Proveedor	Unidad de Compra	Presentación	Capacidad Presentación	Cantidad Adjudicada	Precio Plaza (s/impuestos)	Precio CIF	Moneda	% C.J.P	% IVA	Precio de la Unidad (imp. incluidos)	Total Adjudicado Plaza (pesos uruguayos)	Total Adjudicado CIF (dolares)
47	KIT DE PLASMAFERESIS FLUJO CONTINUO	TIPO EQUIPO PROPIO	n/c	USA	Adjudicado	Unica oferta	214284350012	GAMBRO	UNIDAD	6 UN/CAJA	n/c	503	4300	n/c	Pesos	n/c	0,22	5246	2638738	n/c
48	KIT PLASMAFERESIS FLUJO DISCONTINUO	TIPO EQUIPO PRESTAMO	n/c	n/c	NO se adjudica por razones económicas y de urgencia de la Administración	Se adjudica en ítem 47	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
50	KIT AFERESIS MULTICOMPONENTE PLAQUETA 5 DIAS LEUCORREDUCIDA FLUJO DISCONTINUO	TIPO EQUIPO PRESTAMO	n/c	n/c	NO se adjudica por razones económicas y de urgencia de la Administración	Se sustituye por otro sistema	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
52	KIT DE PLAQUETOFERESIS FLUJO CONTINUO	TIPO EQUIPO PROPIO	n/c	n/c	Pre-adjudicado	Unica oferta	214284350012	GAMBRO	UNIDAD	6 UN/CAJA	n/c	888	4300	n/c	Pesos	n/c	0,22	5246	4658448	n/c

**Total Adjudicado \$ 7.297.186**